



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

DECRETO DE ALCALDIA N°002-2018-A-MDLP

La Perla, 17 de Enero de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

VISTO:

El informe N° 001-2018-GPP/MDLP de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, que solicita la aprobación de la reconversión de los términos porcentuales como resultado del nuevo valor de la UIT de los derechos de tramitación contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y el Informe N°010-2018-GAJ/MDLP de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo expresa el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°011-2016-MDLP se aprobó el Texto Único de Procedimiento Administrativo - TUPA de la Municipalidad Distrital de la Perla;

Que, con el Decreto de Alcaldía N°006-2017-ALC-MDLP se aprueba la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Distrital de la Perla, a efecto de adecuar a las disposiciones de simplificación administrativa establecidas con la normatividad vigente sobre la materia, de conformidad con lo expresado en la parte considerativa del presente decreto y de acuerdo con las precisiones contenidas en los anexos que forman parte integrante del mismo;

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N°062 -2009-PCM, aprueba el formato del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA);

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2°, 3° y 5° del Decreto Supremo N°062-2009-PCM, las entidades de la Administración Pública comprendidas en el Artículo 1° del Título Preliminar de la Ley N°27444, se encuentra obligadas a adecuar su respectivo TUPA, al formato aprobado mediante el Artículo 1° del referido Decreto Supremo;

Que, según el artículo 4° del Decreto Supremo N°062- 2009-PCM, precisa que la modificación del valor de la UIT no implica la modificación automática del monto de los derechos de tramitación contenidos en el TUPA. Dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la vigencia de la modificación del valor de la UIT, las entidades a través del funcionario responsable debe ingresar y publicar la información del TUPA en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas, señalado en el artículo 2° de la Resolución Ministerial N°293-2006-PCM, y el funcionario encargado en cada entidad de ingresar y publicar la información en el Portal Web Institucional, deberán efectuar la reconversión de los nuevos términos porcentuales aplicables como resultado de la división del monto de cada derecho de tramitación vigente, entre el nuevo valor de la UIT;

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N°380-2017-EF aprobó el valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) como índice de referencia en normas tributarias será de Cuatro Mil Ciento Cincuenta y 00/100 Soles (S/ 4 150,00);

Que, el artículo 42° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que sean de competencia del Concejo Municipal;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

Que, en dicha línea de argumentación, debemos indicar que el numeral 38.5 de la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General - establece que toda modificación del TUPA que no implique la creación de nuevos procedimientos, incremento de derechos de tramitación o requisitos, se debe aprobar mediante Decreto de Alcaldía, lo cual guarda concordancia con lo señalado en el Artículo 36° numeral 3) de la misma norma que dice las disposiciones concernientes a la eliminación de procedimientos o requisitos o a la simplificación de los mismos, podrán aprobarse por Decreto de Alcaldía;

Estando a lo expuesto y en uso de la facultades conferidas al alcalde por el numeral 6 del artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización de los porcentajes de la Unidad Impositiva Tributaria, UIT, correspondientes a los derechos del TUPA de la Municipalidad Distrital de la Perla, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°011-2016- MDLP, conforme al anexo adjunto que forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente decreto a los órganos a cargo de los procedimientos contenidos en el TUPA de la Municipalidad Distrital de la Perla.

ARTÍCULO TERCERO.- El dispositivo legal aprobado será publicado en el Diario Oficial "El Peruano" y el texto íntegro en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en la página web de la Entidad (www.munilaperla.gob.pe).


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
OSWALDO OBLITAS CENTENO
Secretaría General

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

APROBADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL N° 011-2016-MDLP Y MODIFICADO MEDIANTE DECRETO DE ALCALDIA N° 006-2017-ALC/MDLP

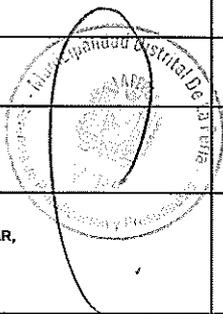
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN	
				(en % UIT Año 2018)	(Sol)
				S/. 4,150.00	
SECRETARIA GENERAL					
SUBGERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL					
1.01	ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEA O PRODUZCA LA MUNICIPALIDAD	2	Pago por derecho de trámite. a) Por copia (unidad) b) Por CD (unidad) c) Vía Electrónica	0.00% 0.05% GRATUITO	S/. S/. GRA
1.02	ATENCIÓN DE QUEJAS POR DEFECTOS DE TRAMITACIÓN			GRATUITO	GRA
2.10	EXPEDICION DE COPIA DOCUMENTO ARCHIVADO (FOLIO)	2	Pago del Derecho de Tramite por cada folio. a) Copia Certificada b) Copia Simple	0.04% 0.00%	S/. S/.
2.13	BUSQUEDA DE EXPEDIENTE	3	Pago por derecho de trámite.	0.23%	S/.
SECRETARIA GENERAL					
SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL					
2.01	PLIEGO DE EXPEDIENTE MATRIMONIAL	8	Pago del Derecho de Tramite.	1.38%	S/.
2.02	CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL	3	Pago del Derecho de Tramite	3.73%	S/.
	2.2.1 Matrimonio dentro del Palacio Municipal en Día Laborable (Lunes a Viernes 09:00 a 16:00 horas):	3	Pago del Derecho de Tramite	4.04%	S/.
	2.2.2 Matrimonio dentro del Palacio Municipal en Día Laborable (Lunes a Viernes 17:00 a 20:00 horas):	3	Pago del Derecho de Tramite	4.04%	S/.
	2.2.3 Matrimonio dentro del Palacio Municipal en Día No Laborable (Sábados 12:00 a 19:00 horas):	3	Pago del Derecho de Tramite	4.32%	S/.
	2.2.4 Matrimonio Fuera del Palacio Municipal, dentro del Distrito en Día Laborable (Lunes a Viernes 09:00 a 16:00 horas):	3	Pago del Derecho de Tramite	4.67%	S/.
	2.2.5 Matrimonio Fuera del Palacio Municipal, dentro del Distrito en Día Laborable (Lunes a Viernes 17:00 a 20:00 horas):	3	Pago del Derecho de Tramite	4.67%	S/.
	2.2.6 Matrimonio Fuera del Palacio Municipal, dentro del Distrito en Día No Laborable (Sábados 12:00 a 19:00 horas):	3	Pago del Derecho de Tramite	4.66%	S/.
	2.2.7 Matrimonio Fuera del Palacio Municipal, Fuera del Distrito en Día Laborable (Lunes a Viernes 09:00 a 16:00 horas):	3	Pago del Derecho de Tramite	5.00%	S/.
	2.2.8 Matrimonio Fuera del Palacio Municipal, Fuera del Distrito en Día Laborable (Lunes a Viernes 17:00 a 20:00 horas):	3	Pago del Derecho de Tramite	5.00%	S/.
	2.2.9 Matrimonio Fuera del Palacio Municipal, Fuera del Distrito en Día No Laborable (Sábados 12:00 a 19:00 horas):	3	Pago del Derecho de Tramite	5.90%	S/.
	2.2.10 Matrimonio Fuera del Palacio Municipal, Pérgola de la Plaza de Armas del Distrito de la Perla en Día Laborable (Lunes a Viernes 09:00 a 16:00 horas):	3	Pago del Derecho de Tramite	6.21%	S/.
	2.2.11 Matrimonio Fuera del Palacio Municipal, Pérgola de la Plaza de Armas del Distrito de la Perla en Día Laborable (Lunes a Viernes 17:00 a 20:00 horas):	3	Pago del Derecho de Tramite	6.21%	S/.
2.2.12 Matrimonio Fuera del Palacio Municipal, Pérgola de la Plaza de Armas del Distrito de la Perla en Día No Laborable (Sábados 12:00 a 19:00 horas):	3	Pago del Derecho de Tramite			
2.03	CERTIFICADO DOMICILIARIO	4	Pago del Derecho de Tramite.	0.29%	S/.
2.04	CONSTANCIA DE MATRIMONIO CIVIL	2	Pago del Derecho de Tramite.	0.34%	S/.
2.05	EXHIBICION DE EDICTO MATRIMONIAL DE OTRAS MUNICIPALIDADES	3	Pago del Derecho de Tramite.	0.45%	S/.
2.06	DISPENSA DE PUBLICACION DE EDICTO MATRIMONIAL	3	Pago del Derecho de Tramite.	1.13%	S/.
2.07	OPOSICION A MATRIMONIO CIVIL	4	Pago del Derecho de Tramite.	1.01%	S/.
2.08	POSTERGACION DE FECHA Y/U HORA DE CEREMONIA DE MATRIMONIO CIVIL	2	Pago del Derecho de Tramite.	0.62%	S/.
2.09	DUPLICADO DE ACTA DE CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL	2	Pago del Derecho de Tramite.	0.46%	S/.
2.10	DESISTIMIENTO DE TRAMITE Y RETIRO DE DOCUMENTOS	2	Pago del Derecho de Tramite por cada folio.	0.37%	S/.
2.11	PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE SEPARACIÓN Y DIVORCIO ULTERIOR	5	Pago por derecho de trámite.	5.94%	S/.
	2.11.1- SEPARACIÓN CONVENCIONAL	3	Pago por derecho de trámite.	3.42%	S/.
	2.11.2- DIVORCIO ULTERIOR	3	Pago por derecho de trámite.		
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS					
3.01	RECURSO DE APELACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE RESUELVE RECURSO DE RECLAMACIÓN			GRATUITO	GRA
3.02	RECURSO DE APELACIÓN DE PURO DERECHO			GRATUITO	GRA
3.03	RECURSO DE APELACIÓN DE SOLICITUDES NO CONTENCIOSAS			GRATUITO	GRA
4.01	PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA INSCRIPCIÓN (Impuesto Predial)			GRATUITO	GRA
4.02	PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA RECTIFICATORIA QUE AUMENTA O MANTIENE LA BASE IMPONIBLE			GRATUITO	GRA
4.03	PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA RECTIFICATORIA QUE DISMINUYE LA BASE IMPONIBLE			GRATUITO	GRA
4.04	PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE TRANSFERENCIA O DESCARGO (Impuesto Predial)			GRATUITO	GRA
4.05	PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS (Impuesto Predial y otros)			GRATUITO	GRA
4.06	SOLICITUD DE BENEFICIO TRIBUTARIO PARA PENSIONISTA (DESCUENTO DE 50 UIT DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO PREDIAL)			GRATUITO	GRA
4.07	SOLICITUD DE INAFACTACIÓN, EXONERACIÓN O BENEFICIO TRIBUTARIO			GRATUITO	GRA



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

APROBADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL N° 011-2016-MDLP Y MODIFICADO MEDIANTE DECRETO DE ALCALDIA N° 006-2017-ALC/MDLP

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN	
				(en % UIT Año 2018)	(Sí/No)
4.08	RECURSOS DE RECLAMACION CONTRA RESOLUCIONES DE DETERMINACION Y MULTAS TRIBUTARIAS			GRATUITO	GR
SERVICIOS EXCLUSIVOS					
4.09	CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (Impuesto Predial) O NEGATIVA DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE	3	Pago por derecho de trámite.	0.20%	S/.
4.10	DUPLICADO DE DDJJ	3	Pago por derecho de trámite.	0.17%	S/.
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS SUBGERENCIA DE CONTROL Y RECAUDACION TRIBUTARIA					
SERVICIOS EXCLUSIVOS					
5.01	SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN POR PAGO INDEBIDO O EN EXCESO EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE PAGO		Por Devolución:	GRATUITO	GR
			Por Modalidad de Transferencia de Pago:	GRATUITO	GR
5.02	SOLICITUD DE COMPENSACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA			GRATUITO	GR
5.03	SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA			GRATUITO	GR
5.04	FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS			GRATUITO	GR
5.05	EXPEDICIÓN DE ESTADO DE CUENTA DE TRIBUTOS (Detalle de deuda pendiente y pagada)			GRATUITO	GR
5.06	EXPEDICIÓN DE ESTADO DE CUENTA DE TRIBUTOS CERTIFICADA (x Hoja) (Detalle de deuda pendiente y pagada)	2	Pago por derecho de trámite.	0.25%	S/.
5.07	CONSTANCIA DE NO ADEUDO TRIBUTARIO	3	Pago por derecho de trámite.	0.25%	S/.
5.08	RECURSO DE RECLAMACIÓN			GRATUITO	GR
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS SUBGERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA					
SERVICIOS EXCLUSIVOS					
6.01	SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PREDIAL			GRATUITO	GR
6.02	RECURSO DE RECLAMACIONES CONTRA RESOLUCIONES DE DETERMINACION MULTAS TRIBUTARIAS POR FISCALIZACIONES			GRATUITO	GR
6.03	AUTORIZACION DE ESPECTACULOS PUBLICOS CULTURALES	2	Recibo de pago por Derecho de Trámite	2.55%	S/.
6.04	AUTORIZACION DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS	2	Recibo de pago por Derecho de Trámite	2.55%	S/.
6.05	UNIFICACION DE PREDIOS			GRATUITO	GR
6.06	VERIFICACION OCULAR	3	Carta Poder Simple	0.64%	S/.
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS EJECUTORIA COACTIVA					
7.01	LEVANTAMIENTO DE EMBARGO			GRATUITO	GR
7.02	SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO COACTIVO TRIBUTARIO Y NO TRIBUTARIO			GRATUITO	GR
7.03	TERCERIA EXCLUYENTE DE PROPIEDAD			GRATUITO	GR
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO					
8.01	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A:				
	8.01.1) VIVIENDA UNIFAMILIAR DE HASTA 120 M2 CONSTRUIDOS (siempre que constituya la única edificación en el lote).	5	Pago de los derechos correspondientes a la Verificación Administrativa al inicio del trámite.	3.54%	S/.
	8.01.2) AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR (la sumatoria del área construida existente y la proyectada no deben exceder los 200 m2.)	5	Pago de los derechos correspondientes a la Verificación Administrativa al inicio del trámite.	3.06%	S/.
	8.01.3) REMODELACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR (sin modificación estructural ni cambio de uso, ni aumento de área construida)	5	Pago de los derechos correspondientes a la Verificación Administrativa al inicio del trámite.	3.67%	S/.
	8.01.4) AMPLIACIONES CONSIDERADAS OBRAS MENORES (según lo establecido en la Norma Técnica G.040 "Definiciones" del Reglamento Nacional de Edificaciones RNE)	5	Pago de los derechos correspondientes a la Verificación Administrativa al inicio del trámite.	3.01%	S/.
	8.01.5) OBRAS DE CARÁCTER MILITAR (de las Fuerzas Armadas), DE CARÁCTER POLICIAL (Policía Nacional del Perú) Y ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	2	Indicar número de recibo y fecha de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación administrativa	3.88%	S/.
	8.01.6) DEMOLICIÓN TOTAL (de edificaciones menores de 5 pisos de altura)	5	Pago de los derechos correspondientes a la Verificación Administrativa al inicio del trámite.	3.19%	S/.
	8.01.7) CONSTRUCCIÓN DE CERCOS (de más de 20 ml, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen de propiedad exclusiva y propiedad común)	5	Pago de los derechos correspondientes a la Verificación Administrativa al inicio del trámite.	3.10%	S/.
	8.01.8) EDIFICACIONES QUE SE REALICEN A TRAVÉS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES O PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, DE ASOCIACIÓN PÚBLICA-PRIVADA O DE CONCESIÓN PRIVADA	5	Pago de los derechos correspondientes a la Verificación Administrativa al inicio del trámite.	3.22%	S/.
8.02	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B:				
	8.02.1) EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y/O MULTIFAMILIAR (no mayores a 5 pisos siempre que el proyecto tenga un máximo de 3,000 m2. de área construida.	5	Pago de los derechos correspondientes a la Verificación Administrativa al inicio del trámite.	4.27%	S/.
	8.02.2) OBRAS DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE (CON MODIFICACION ESTRUCTURAL, AUMENTO DE AREA CONSTRUIDA O CAMBIO DE USO)	5	Pago de los derechos correspondientes a la Verificación Administrativa al inicio del trámite.	4.00%	S/.
	8.02.3) DEMOLICIÓN PARCIAL	5	Pago de los derechos correspondientes a la Verificación Administrativa al inicio del trámite.	3.71%	S/.
	8.02.4) CERCOS, AMPLIACION O REMODELACION (EN INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y PROPIEDAD COMUN)	5	Pago de los derechos correspondientes a la Verificación Administrativa al inicio del trámite.	3.71%	S/.



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

APROBADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL N° 011-2016-MDLP Y MODIFICADO MEDIANTE DECRETO DE ALCALDIA N° 006-2017-ALC/MDLP

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN	
				(en % UIT Año 2018)	(Sol)
				S/. 4,150.00	
8.03	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C a) (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - Tipos de edificación incluidas en esta modalidad: 8.03.1). PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR (de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área construida) 8.03.2) EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA (a excepción de las previstas en la Modalidad D) 8.03.3) EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA 8.03.4) INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN BIENES CULTURALES INMUEBLES (previamente declarados) 8.03.5) EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área construida) 8.03.6) EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área construida) 8.03.7) LOCALES PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de hasta 20,000 ocupantes) 8.03.8) TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D	5	Pago de los derechos correspondientes a la Verificación Administrativa al inicio del trámite.	8.73%	S/. 3
	8.03.9) DEMOLICIONES TOTALES DE EDIFICACIONES (de 5 o más pisos de altura o aquellas que requieran el uso de explosivos)	5	Pago de los derechos correspondientes a la Verificación Administrativa al inicio del trámite.	6.71%	S/. 2
8.04	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) 8.04.1) EDIFICACIONES PARA FINES DE INDUSTRIA 8.04.2) EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m2 de área construida) 8.04.3) EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que cuenten con más de 15,000 m2 de área construida) 8.04.4) LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de más de 20,000 ocupantes) 8.04.5) EDIFICACIONES PARA FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE	5	Pago de los derechos correspondientes a la Verificación Administrativa al inicio del trámite.	9.77%	S/. 4
8.05	8.05.1) MODIFICACIÓN DE PROYECTOS EN LA MODALIDAD B (antes de emitida la Licencia de Edificación)	3	Derecho de Trámite	1.97%	S/. 8
	8.05.2) MODIFICACIÓN DE PROYECTOS EN LAS MODALIDADES C y D - COMISIÓN TÉCNICA (antes de emitida la Licencia de Edificación)	4	Derecho de Trámite	5.04%	S/. 2
	8.05.3) MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD A (modificaciones sustanciales)	3	Derecho de Trámite	2.83%	S/. 1
	8.05.4) MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD B (modificaciones sustanciales)	4	Derecho de Trámite	3.39%	S/. 1
	8.05.5) MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD C y D - COMISIÓN TÉCNICA (modificaciones sustanciales)	7	Derecho de Trámite	6.84%	S/. 2
8.06.	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIONES (para todas las Modalidades: A, B, C y D)	6	Derecho de Trámite	3.93%	S/. 1
8.07.1	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIONES PARA EDIFICACIONES CON LICENCIA MODALIDAD A y B	8	Derecho de Trámite	4.46%	S/. 1
8.07.2	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIONES PARA EDIFICACIONES CON LICENCIA MODALIDAD C y D	8	Derecho de Trámite	7.70%	S/. 3
8.08	ANTEPROYECTO EN CONSULTA PARA TODAS LAS MODALIDADES	7	Derecho de Trámite	2.60%	S/. 1
8.09	PRE-DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN (para todas las Modalidades: A, B, C y D)	4	Derecho de Trámite	2.98%	S/. 1
8.10.	CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS	3	Derecho de trámite	1.61%	S/. 6
8.11	REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN O DE HABILITACIÓN URBANA	2	Derecho de Trámite	2.58%	S/. 1
8.12	PRÓRROGA DE LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN O DE HABILITACIÓN URBANA			GRATUITO	GRAT
8.13	LICENCIA DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES	11	Derecho de Trámite	3.64%	S/. 1
8.14	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD A	6	Pago de los derechos correspondientes a la Verificación Administrativa al inicio del trámite.	3.56%	S/. 1
8.15.	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD B	6	Pago de los derechos correspondientes a la Verificación Administrativa al inicio del trámite.	3.92%	S/. 1
8.16.	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica)	6	Pago de los derechos correspondientes a la Verificación Administrativa al inicio del trámite.	8.17%	S/. 3
8.17.	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica)	6	Pago de los derechos correspondientes a la Verificación Administrativa al inicio del trámite.	9.22%	S/. 3
8.18	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA	3	MODALIDAD B Derecho de Trámite	2.24%	S/. 9
		4	MODALIDAD C y D (Comisión Técnica) Derecho de Trámite	6.09%	S/. 2
8.19	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA SIN VARIACIONES (Modalidades B, C y D)	8	Derecho de Trámite	4.84%	S/. 2



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

APROBADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL N° 011-2016-MDLP Y MODIFICADO MEDIANTE DECRETO DE ALCALDIA N° 006-2017-ALC/MDLP

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN	
				(en % UIT Año 2018)	(So)
				S/. 4,150.00	
8.20.	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES (Modalidad B, C y D)	9	Derecho de Trámite	5.07%	S/. 2
8.21	INDEPENDIZACIÓN O PARCELACIÓN DE TERRENOS RÚSTICOS	6	Derecho de Trámite	2.60%	S/. 1
8.22	SUBDIVISIÓN DE LOTE URBANO	6	Derecho de Trámite	2.87%	S/. 1
8.23	REGULARIZACIÓN DE HABILITACIONES URBANAS EJECUTADAS (ejecutadas con anterioridad a la vigencia de la Ley N° 29090)	14	Derecho de trámite.	3.49%	S/. 1
8.24	AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	5	Pago por el derecho de tramite	2.89%	S/. 1
8.25	AMPLIACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	3	Pago por el derecho de trámite.	2.89%	S/. 1
8.26	REGULARIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES (Los Operadores y Proveedores de Infraestructura Pasiva deben regularizar la Infraestructura de Telecomunicaciones instalada con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia Ley N° 29868)	5	Pago por el derecho de tramite	2.92%	S/. 1
8.27.	CERTIFICADO CATASTRAL	3	Derecho de trámite.	1.37%	S/..
8.28.	CERTIFICADO DE JURISDICCIÓN	4	Derecho de trámite.	1.60%	S/..
8.29.	CERTIFICADO DE NOMENCLATURA VIAL	3	Derecho de trámite.	1.19%	S/..
8.30.	CERTIFICADO DE NUMERACIÓN	4	Derecho de trámite.	1.12%	S/..
8.31.	CERTIFICADO DE INHABITABILIDAD	5	Derecho de trámite.	1.15%	S/..
8.32.	CERTIFICADO DE HABITABILIDAD	6	Derecho de trámite.	1.22%	S/..
8.33.	CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO	6	Derecho de trámite.	1.12%	S/..
8.34	LICENCIA DE EDIFICACION (Aprobación con evaluación previa de Revisores Urbanos) MODALIDAD B, C Y D - Tipos de edificación incluidas en esta modalidad: 8.34.1). PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR (de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área construida) 8.34.2) EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA (a excepción de las previstas en la Modalidad D) 8.34.3) EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA 8.34.4) INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN BIENES CULTURALES INMUEBLES (previamente declarados) 8.34.5) EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área construida) 8.34.6) EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área construida) 8.34.7) LOCALES PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de hasta 20,000 ocupantes) 8.34.8) TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D 8.34.9) DEMOLICIONES TOTALES DE EDIFICACIONES (de 5 o más pisos de altura o aquellas que requieran el uso de explosivos)	6	Pago de los derechos correspondientes a la Verificación Administrativa al inicio del trámite.	5.77%	S/. 2
		5	Pago de los derechos correspondientes a la Verificación Administrativa al inicio del trámite.	4.27%	S/. 1
8.35	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA Modalidades B, C o D: Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos	6	Pago de los derechos correspondientes a la Verificación Administrativa al inicio del trámite.	4.81%	S/. 1
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD					
8.36	RESELLADOS O AUTENTICACIÓN DE COPIA DE PLANOS APROBADOS	2	Pago del derecho de trámite.	0.75%	S/..
8.37	VISACION DE PLANOS Y MEMORIA DESCRIPTIVA PARA TRAMITE JUDICIAL O NOTARIAL DE TITULO SUPLETORIO O PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.	5	Derecho de Trámite	2.30%	S/..
8.38	EMISION DE PLANO CATASTRAL	3	Derecho de trámite.	0.87%	S/..
8.39	CONSTANCIA DE LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS	4	Derecho de trámite	1.06%	S/..
8.40	AUTORIZACION POR INSTALACION O REHUBICACION DE POSTES ELECTRICOS POSTES DE TELECOMUNICACIONES Y CABINAS TELEFONICAS Y POZO DE TIERRA DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIO	11	Pago por derecho de trámite (incluyendo inspección ocular)	2.31%	S/..
8.41	CONSTANCIA DE POSESION DE USO EXCLUSIVO PARA DOTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	5	Pago por derecho de trámite	1.75%	S/..
8.42	ACUMULACION DE LOTES	7	Pago de derecho de Tramite	5.07%	S/. 2
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO					
SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS					
9.01	DUPLICADO DE CERTIFICADO DE PERMISO DE OPERACIÓN	2	Pago por derecho de trámite	0.50%	S/..
9.02	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE OBRA EN AREA DE USO PUBLICO	3	Pago por derecho de trámite	1.71%	S/..
9.03	AUTORIZACION EN AREA DE USO PUBLICO PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCION MODIFICACION Y/O REFRACCION DE SARDINELES, VEREDAS Y BERMAS	4	Pago por derecho de trámite	3.30%	S/. 1
9.04	AUTORIZACION DE APERTURA DE ZANJAS PARA OBRAS DE SANEAMIENTO, EJECUCION DE CANALIZACIONES DE DUCTOS E INSTALACIONES DE REDES ELECTRICAS EN AREAS DE USOS PUBLICOS (TENDIDO DE TUBERIAS Y DUCTOS EN GENERAL)	10	Pago por derecho de trámite	3.30%	S/. 1



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

APROBADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL N° 011-2016-MDLP Y MODIFICADO MEDIANTE DECRETO DE ALCALDIA N° 006-2017-ALC/MDLI

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN	
				(en % UIT Año 2018)	(So)
				Sl. 4,150.00	
9.05	AUTORIZACION PARA LA EJECUCION DE RAMPAS DE ACCESO PARTICULAR PEATONAL, VEREDAS EN LOS JARDINES DE AISLAMIENTO (BERMAS LATERALES) SARDINELES	6	Pago por derecho de trámite (incluyendo inspección ocular)	3.30%	Sl.
9.06	AUTORIZACION PARA LA CONSTRUCCION DE CAMARAS DE TELEFONIA REGISTROS SUBESTACIONES (SUBTERRANEAS Y COMPACTAS DE SUPERFICIE) Y BUZONES E INSTALACION O REHUBICACION DE POSTES ELECTRICOS, POSTES DE TELECOMUNICACIONES Y CABINAS TELEFONICAS, CABLEADOS Y POZO A TIERRA EN LA VIA PUBLICA DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO Y OTROS	11	Pago por derecho de trámite (incluyendo inspección ocular)	3.19%	Sl.
9.07	AUTORIZACION PARA CONEXIÓN O RECONEXION DOMICILIARIO PARA AGUA, DESAGUE, ELECTRICIDAD, GAS, TELEFONICA Y OTROS	8	Pago por derecho de trámite (incluyendo inspección ocular)	1.41%	Sl.
9.08	AUTORIZACION EN AREA DE USO PUBLICO PARA LA INSTALACION DE DOMICILIARIA DEL SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	4	Pago por derecho de trámite	0.95%	Sl.
9.09	AUTORIZACION EN AREA DE USO PUBLICO PARA LA REALIZACION DE OBRAS DE INSTALACION, AMPLIACION O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICO (no vinculado a telecomunicaciones)	9	Pago por derecho de trámite	3.13%	Sl.
9.10	AMPLIACION DE AUTORIZACION EN AREA DE USO PUBLICO PARA LA REALIZACION DE OBRAS DE INSTALACION, AMPLIACION O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICO (no vinculado a telecomunicaciones)	4	Pago por derecho de trámite	3.30%	Sl.
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO					
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN					
10.01	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO :				
	10.01.1) ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 - CON ITSE BÁSICA EX POST (La capacidad de almacenamiento no debe ser mayor al 30% del área total del establecimiento)	4	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite	1.19%	Sl.
	10.01.2) ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 - CON ITSE BÁSICA EX. POST EN FORMA CONJUNTA CON LA Autorización DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO (La capacidad de almacenamiento no debe ser mayor al 30% del área total del establecimiento)	4	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite	2.43%	Sl. 1
	10.01.3) ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 - CON ITSE BÁSICA EX - POST EN FORMA CONJUNTA CON LA Autorización DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO (La capacidad de almacenamiento no debe ser mayor al 30% del área total del establecimiento)	4	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite	2.48%	Sl. 1
	10.01.4) ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE	3	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite	6.26%	Sl. 2
	10.01.5) ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	3	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite	7.41%	Sl. 3
	10.01.6) ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	3	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite	7.48%	Sl. 3
	10.01.7) LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O Multidisciplinaria (MÁS DE 500 M2)	4	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite	1.51%	Sl. 1
	10.01.8) LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O Multidisciplinaria (MÁS DE 500 M2) EN FORMA CONJUNTA CON LA Autorización DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	4	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite	2.43%	Sl. 1
	10.01.9) LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O Multidisciplinaria (MÁS DE 500 M2) EN FORMA CONJUNTA CON LA Autorización DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	4	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite	2.47%	Sl. 1
	10.01.10) LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE ABASTOS, GALERIAS COMERCIALES y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA)	4	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite	1.19%	Sl. 1
	10.01.11) LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE ABASTOS, GALERIAS COMERCIALES y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA) EN FORMA CONJUNTA CON LA Autorización DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	4	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite	2.42%	Sl. 1
	10.01.12) LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE ABASTOS, GALERIAS COMERCIALES y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA) EN FORMA CONJUNTA CON LA Autorización DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	4	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite	2.46%	Sl. 1
	10.01.13) LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST	4	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite	1.00%	Sl. 1
	10.01.14) LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST, EN FORMA CONJUNTA CON LA Autorización DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	4	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite	2.42%	Sl. 1
	10.01.15) LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST, EN FORMA CONJUNTA CON LA Autorización DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	4	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite	2.48%	Sl. 1
	10.01.16) LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE	3	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite	6.30%	Sl. 2
	10.01.17) LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA Autorización DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	3	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite	7.45%	Sl. 3
	10.01.18) LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA Autorización DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	3	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite	7.49%	Sl. 3
	10.01.19) LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 500 M2	4	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite	1.08%	Sl. 1



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

APROBADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL N° 011-2016-MDLP Y MODIFICADO MEDIANTE DECRETO DE ALCALDIA N° 006-2017-ALC/MDLI

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN	
				(en % UIT Año 2018)	(Se)
	10.01.20 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 500 M2 EN FORMA CONJUNTA CON LA Autorización DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	4	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite	2.42%	SI.
	10.01.21 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 500 M2 EN FORMA CONJUNTA CON LA Autorización DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	4	Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite	2.52%	SI.
10.02	VARIACIÓN DE ÁREA COMERCIAL O ECONÓMICA	3	Exhibir recibo de pago del derecho de trámite.	1.00%	SI.
10.03	CAMBIO O AMPLIACIÓN DE GIRO COMPATIBLE	4	Exhibir recibo de pago del derecho de trámite.	1.06%	SI.
10.04	MODIFICACIÓN DE DATOS DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MANTENIENDO EL ÁREA Y GIRO	5	Derecho de trámite.	0.91%	SI.
	10.04.01) POR CAMBIO DE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				
	10.04.02) POR CAMBIO DE OTROS DATOS VINCULADOS CON LA LICENCIA			GRATUITO	GRA
10.05	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN VÍA PÚBLICA (Emolentes, Quinuas, y Derivados para el desayuno)	5	Derecho de trámite.	1.04%	SI.
10.06	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL TEMPORAL, PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL ESPACIO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE USOS ESPECIALES TEMPORALES (Marketing y/o degustación de productos, difusión de material informativo y/o actividades afines)	2	Derecho de trámite.	1.69%	SI.
10.07	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL TEMPORAL PARA REALIZACIÓN DE EVENTOS FOTOGRÁFICOS Y FILMACIONES EN ESPACIOS PÚBLICOS	4	Derecho de trámite.	1.49%	SI.
10.08	CESE DE ACTIVIDADES (licencias de funcionamiento y Autorizaciones Conjuntas)				
10.09	AUTORIZACION PARA LA UBICACIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR Y/O ANUNCIOS EN	11	Derecho de Tramite	2.37%	SI.
	10.09.01) PANELES MONUMENTALES: - SIMPLES Y UNIPOLAR - LUMINOSO O ILUMINADO				
	10.09.02) AVISOS PUBLICITARIOS CON UN ÁREA DE EXHIBICIÓN HASTA 12 METROS Avisos, letreros, prismas, rotulo, marquesina, escaparate, toldos a) Simples b) Luminoso o Iluminado	8	Recibo de pago por derecho de tramite	1.67%	SI.
	10.09.03) AVISOS PUBLICITARIOS CON UN AREA DE EXHIBICIÓN MAYOR A 12 METROS Avisos, letreros, prismas, rotulo, marquesina, escaparate, toldos, Gigantografía: Simples Luminoso o Iluminado	8	Recibo de pago por derecho de tramite	1.70%	SI.
	10.09.04) AUTORIZACIÓN DE UBICACIÓN DE ANUNCIOS O AVISOS PUBLICITARIOS (VIGENCIA TEMPORAL) - Afiches o Carteles	6	Pago por derecho de tramite	0.75%	SI.
SERVICIOS EXCLUSIVOS					
10.10	DUPLICADO DE CERTIFICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO / ANUNCIO PUBLICITARIO	3	Pago por derecho de trámite	0.58%	SI.
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES					
11.01	11.01.1) INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BASICA (EX - POST) APLICABLE PARA MODULOS, STANDS O PUESTOS DENTRO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS, GALERIAS Y CENTROS COMERCIALES	2	Pago por derecho de trámite	1.06%	SI.
	11.01.2) LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BASICA (EX - POST)	2	Pago por derecho de trámite	0.67%	SI.
11.02	11.02.1) INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BASICA (EX - ANTE)	8	Pago por derecho de trámite.	3.61%	SI.
	11.02.2) LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BASICA (EX - ANTE)	2	Pago por derecho de trámite	1.93%	SI.
11.03	INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PREVIA A EVENTO Y/O ESPECTÁCULO PÚBLICO	8	Pago por derecho de trámite	4.46%	SI.
SERVICIOS EXCLUSIVOS					
11.04	DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES	2	Pago por derecho de trámite	0.37%	SI.
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL					
12.01	RECONOCIMIENTO Y REGISTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES			GRATUITO	GRA
12.02	RENOVACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE JUNTAS DIRECTIVAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES			GRATUITO	GRA
GERENCIA DE SALUD					
13.01	LICENCIA MUNICIPAL DE TENENCIA Y CIRCULACIÓN DEL CAN	5	Derecho de trámite.	0.43%	SI.

